APRUEBASE ASIGNACIÓN TRANSITORIA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO QUE SE INDICAN.

DECRETO Nº 639

CHILLÁN VIEJO, 21 FEB 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La ley Nº 19.378 en su art. 45º que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una asignación de carácter transitorio contemplada en el art. 45 de la ley nª 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a funcionarios dependiente del Departamento de Salud Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 3830 de fecha 23 de diciembre 2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.

3.- Ord Nº13 de fecha 08/01/2020, mediante el cual se solicita al sr. Alcalde y Honorable concejo municipal aprobar en carácter transitorio una asignación municipal a funcionarios dependientes del Departamento de Salud, según categoría y monto especificado desde 01 enero a 31 diciembre 2020.

4.- Acuerdo de los señores concejales asistentes a reunión de comisión de hacienda del día 13.01.2020, de otorgar la asignación solicitada a contar de 01.01.2020.

5.- Acuerdo 15/20 del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria nº 3 de fecha 13 de enero 2020, que, por unanimidad de sus miembros, aprueba Asignación Municipal, solicitada por Ord. 13/08.01.2020.

6.- Decreto nº 72/21.01.2019 y Decreto nº 605/20.02.2019 que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

DECRETO

1.- APRUEBASE a contar del 01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020, una Asignación Especial de Carácter Transitoria, contemplada en el Art. 45 de la Ley Nº 19.378, a los Funcionarios de los establecimientos y categorías que se indican, mensualmente en los montos que se señalan:

CARGO	CATEGORIA	VALOR $
Choferes	F	165.000
Estadístico Comunal	C	165.000
Encargada de Remuneraciones		356.000
Encargado de Finanzas	B	600.000
Encargada de Adquisiciones	B	170.000
Administrativo apoyo SOME	E	165.000
Encargada de Calidad con Reacreditación	B	185.000
Encargado de Calidad	B	110.000

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta Nº 215.21.01.001.009.007 Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley Nº 19.378 Personal de Planta y 215.21.02.001.009.007 Personal a Contrata respectivamente, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIO TORRES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/HHH/PTR/OES/MHF/afe.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal.

20 FEB 2020